



PLAN DE ESTUDIOS

Programa P84: MAESTRÍA EN AGRONEGOCIOS

Aprobado Mediante:
Resolución Directoral N° 1020-2017-EPG-UNAP
el 15 de diciembre del 2017

Ratificado Mediante:
Resolución de Consejo Universitario N° 122-2017-CU-UNAP,
el 19 de diciembre de 2017

MODALIDAD PRESENCIAL

IQUITOS – PERÚ





RESOLUCIÓN DIRECTORAL
N° 1020-2017-EPG-UNAP
San Juan, 15 de Diciembre del 2017

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POSTGRADO "JOSÉ TORRES VÁSQUEZ" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA.

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de Directorio de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, de fecha 23 de noviembre de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela de Postgrado "José Torres Vásquez" de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, (EPG-UNAP) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13° de la Ley Universitaria 23733, mediante RR. N° 1081-87-UNAP fue creada la EPG-UNAP y obtuvo autorización definitiva de funcionamiento por Resolución N° 0660-93-ANR del 12 de noviembre de 1993, y conforme al Art. 18 de la Constitución Política del Perú y Art. 8 de la Ley Universitaria 30220, cuenta con autonomía normativa, académica, administrativa, económica y de gobierno;

Que, en fecha 10 de julio de 2014, entró en vigencia la nueva Ley Universitaria 30220, la misma que exige a las universidades adecuarse a sus disposiciones, siendo una de ellas la adecuación del currículo de estudios conforme a sus artículos 43.1, 43.2, y 43.3, por los cuales se exige que los estudios de postgrado para diplomados se debe completar un mínimo de veinticuatro (24) créditos; para maestrías se debe completar con un mínimo de cuarenta y ocho (48) créditos y el dominio de un idioma extranjero; y para doctorados, se debe completar un mínimo de sesenta y cuatro (64) créditos, el dominio de dos idiomas extranjeros, uno de los cuales puede ser sustituido por una lengua nativa. Asimismo; el Programa de Maestría en Agronegocios, fue registrado mediante Resolución de Asamblea Nacional de Rectores N° 1199-2014-ANR y con Resolución de Consejo Universitario N° 006-2002-CU-UNAP del 01 de abril del 2002 que aprueba su funcionamiento;

Que, la SUNEDU, con Resolución N° 054-2017 -SUNEDU del 01 de junio de 2017, aprobó, entre otros, las consideraciones para la presentación de los Medios de Verificación, del expediente de licenciamiento que se presentará ante la SUNEDU para solicitar el licenciamiento. Dichas consideraciones detallan el contenido de cada Plan de Estudio, siendo estos concordantes con sus formatos A4, A8 y C1, lo que hace necesario que la Universidad emita una nueva Resolución con dichas precisiones;

Que, en concordancia con lo antes expuesto, en su Sesión Ordinaria de fecha 23 de noviembre del 2017, el Directorio de la Escuela de Postgrado "José Torres Vásquez" de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, acordó por unanimidad aprobar la adecuación del Plan Curricular, Plan de Estudios y Malla Curricular de la Maestría en Agronegocios de la EPG-UNAP;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que confiere la Ley N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, y el acuerdo de Directorio de la Escuela de Postgrado "José Torres Vásquez" de fecha 23 de noviembre de 2017;


SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, con eficacia anticipada al 21 de Noviembre 2016, el Plan Curricular, Plan de Estudios y Malla Curricular de la Maestría en Agronegocios de la Escuela de Postgrado "José Torres Vásquez" de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana en la modalidad presencial, los mismos que como anexos N° 01, 02 y 03 forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR, a la Directora de la Escuela de Postgrado- UNAP elevar al Consejo Universitaria de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana para la ratificación correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. MATILDE ROJAS GARCÍA
Directora


Msc. JORGE ANTONIO SUAREZ RUMICHE
Secretario Académico (e)

Dist.: Rector/UPGFA/ OAA/ OAEyP/SA/Archivo (2)
MRG/mt.





Resolución del Consejo universitario
n.º 122-2017-CU-UNAP
Iquitos, 19 de diciembre de 2017

VISTO:

El oficio n.º 0730-2017-D-EPG-UNAP, presentado el 18 de diciembre de 2017, emitido por doña Matilde Rojas García, Directora de la Escuela de Postgrado "José Torres Vásquez" de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana y el acta de la sesión extraordinaria del consejo universitario, realizada el 19 de diciembre 2017.

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 59.5 del Artículo 59º de la Ley Universitaria, Ley n.º 30220. Atribuciones del Consejo Universitario, establece: "Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas";

Que, con Resolución de Consejo Universitario n.º 009-2016-CU-UNAP, se resuelve disponer que los decanos hagan llegar al Consejo Universitario, copia del acta aprobada con resolución del Consejo de Facultades los currículos de estudios (Plan de estudios y malla curricular) para su posterior ratificación por el Consejo Universitario. En caso de que las facultades no cuenten con su consejo de facultad, deberán ser aprobados en sesión de trabajo de docentes, los currículos de estudios (Plan de estudios y malla curricular) para ser ratificada su aprobación en sesión del Consejo Universitario. Para el caso de la Escuela de Postgrado se ratificará con resolución del Consejo Universitario las resoluciones rectorales que aprueban los programas de estudios de postgrado;

Que, la Superintendencia Nacional de Educación Superior - SUNEDU, mediante Resolución N° 054-2017 - SUNEDU del 01 de junio de 2017, aprobó, entre otros, las consideraciones para la presentación de los Medios de Verificación, del expediente de licenciamiento que se presentará ante la SUNEDU para solicitar el licenciamiento. Dichas consideraciones detallan el contenido de cada Plan de Estudio, siendo estos concordantes con sus formatos A4, A8 y C1, lo que hace necesario que la Universidad emita una nueva Resolución con dichas precisiones;

Que, mediante oficio de visto, doña Matilde Rojas García, Directora de la Escuela de Postgrado, remite la resolución de Consejo Directivo n.º 1020-2017-EPG-UNAP, del 15 de diciembre de 2017, que resuelve aprobar con eficacia anticipada al 21 de Noviembre 2016, el Plan Curricular, Plan de Estudios y Malla Curricular de la Maestría en Agronegocios de la Escuela de Postgrado "José Torres Vásquez" de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana en la modalidad presencial, los mismos que como anexos N° 01, 02 y 03 forman parte integrante de la presente resolución;

Que, con oficio n.º 500-2017-SUNEDU/02, de fecha 24 de julio 2017, emitido por doña Lorena de Guadalupe Masías Quiroga, Superintendente de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, informa no es posible presentar nueva solicitud de licenciamiento institucional, y que de ser el caso, podrá presentar información actualizada y complementaria;

Que, por las consideraciones expuestas es necesario ratificar con eficacia anticipada, la Resolución de Consejo Directivo n.º 1020-2017-EPG-UNAP, del 15 de diciembre de 2017, de la Escuela de Postgrado;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario en la sesión extraordinaria realizada el 19 de diciembre de 2017;
Y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución de Consejo Directivo n.º 1020-2017-EPG-UNAP, del 15 de diciembre de 2017, de la Escuela de Postgrado, de acuerdo a los siguientes términos:





UNAP


Rectorado

Resolución del Consejo universitario
n.º 122-2017-CU-UNAP

"Aprobar con eficacia anticipada al 21 de Noviembre 2016 el Plan Curricular, Plan de Estudios y Malla Curricular de la Maestría en Agronegocios de la Escuela de Postgrado "José Torres Vásquez" de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana en la modalidad presencial, los mismos que como anexos N° 01, 02 y 03 forman parte integrante de la presente resolución".

Regístrese, comuníquese y archívese.


Heiter Valderrama Freyre
RECTOR


Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL

Dist.: VRAC,VRINV,FA,DGA,OGP,DGRAA,Asunt.Acad,FA,Rac.,SG,Archivo(2)





CONTENIDO

PRESENTACIÓN 6

1. MARCO DE REFERENCIA.....7

 1.1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA MAESTRÍA7

2. MARCO ACADÉMICO.....7

 2.1. OBJETIVO ACADÉMICO7

 2.1.1. OBJETIVO GENERAL7

 2.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....7

 2.2. PERFIL PROFESIONAL.....8

 2.2.1. PERFIL DEL INGRESANTE8

 2.2.2. PERFIL DEL GRADUADO..... 10

 2.3. JUSTIFICACIÓN DE LA MAESTRÍA.....10

3. MARCO ESTRUCTURAL 12

 3.1. COMPETENCIAS.....12

 3.2. PLAN DE ESTUDIOS Y MALLA CURRICULAR 13

 3.2.1. Plan De Estudio13

 3.3. SUMILLAS DE LOS CURSOS:17





PRESENTACIÓN

La Maestría en Agronegocios se desarrolla en base a la creciente demanda de graduados de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, en consecuencia la maestría pretende llenar el vacío existente en los egresados Agrónomos, Biólogos así como egresados en Industrias Alimentarias, en Administración y Ciencias Económicas.

Asimismo la presente maestría va servir para preparar a profesionales altamente capacitados en el campo de Agronegocios, es decir el egresado de ella será un especialista capaz de dar respuesta a los retos que enfrente el sector privado. Por ello la orientación de la currícula en Maestro en Agronegocios proveerá al profesional de los instrumentos, información y conocimiento para elevar la capacidad innovativa y ejecutiva en el área de los negocios agropecuarios. Cabe destacar que el egresado Agrónomo se encuentra en capacidad de manejar, desarrollar y producir un determinado cultivo.

Asimismo se pretende que los egresados de esta maestría respondan adecuadamente a las necesidades actuales y futuras que las empresas demanden; de ser profesionales proactivos y con capacidad de planificar, proyectar y mejorar las estrategias de venta y comercialización de los productos agropecuarios. Además se pretende formar un profesional con liderazgo y capacidad de investigación en el área de los negocios agropecuarios y agroindustriales.

La Maestría en Agronegocios, tiene como objetivo general brindar una formación de postgrado a nivel de Maestría a profesionales de las diferentes ramas de ciencia e ingeniería y afines, para contribuir al desarrollo integral de la Amazonía y del Perú capacitando de manera científica y tecnológica a profesionales vinculados con actividades agropecuarias y agroindustrias



**1. MARCO DE REFERENCIA****1.1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA MAESTRÍA****NOMBRE DE LA MAESTRÍA****MAESTRÍA EN AGRONEGOCIOS****MODALIDAD
PRESENCIAL****GRADO AL QUE CONDUCE
MAESTRO (A) EN AGRONEGOCIOS****2. MARCO ACADÉMICO****2.1. OBJETIVO ACADÉMICO****2.1.1. OBJETIVO GENERAL**

El programa de Maestría en Agronegocios, está orientado a la formación de técnicos y científicos calificados, procedente de las diversas carreras profesionales en ciencias e Ingenierías. Su principal objetivo es contribuir al desarrollo integral de la Amazonía y del Perú capacitando científica y tecnológicamente a cuadros profesionales vinculados a la Agropecuaria y Agroindustria.

2.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Formar maestros del más alto nivel, capaces de dar respuesta a los retos que enfrenta el sector privado en Agricultura y la Agroindustria.





- ✓ Proveer al futuro egresado en Agronegocios los instrumentos necesarios, para la información correspondiente y los conocimientos científicos para elevar la capacidad innovativa y ejecuta en el área de los negocios agropecuarios.
- ✓ Motivar en el egresado en Agronegocios la creación de sus propias empresas y convertirse en empresarios de éxito

2.2. PERFIL PROFESIONAL

2.2.1. PERFIL DEL INGRESANTE

a) Básicos

- Para postular a los estudios de Maestría, poseer el grado académico de Bachiller Universitario o Título Profesional.

b) Para ser admitido

1. Ficha de Inscripción
2. Grado académico de bachiller o título profesional universitario legalizado
3. Currículum vitae no documentado
4. Fotos tamaño carné (blanco y negro)
5. Copia legalizada del DNI
6. Constancia de pago correspondiente de acuerdo al reglamento interno de la EPG.
7. Memoria del proyecto de tesis (idea preliminar). Mínimo 02 hojas y máximo 5 hojas (letra tipo Arial, tamaño 12, interlineado 1.5 justificado), según el esquema.
8. Declaración jurada simple compromiso del estudiante para concluir los estudios.
9. Carta de compromiso con la institución de procedencia en el caso que se requiera.

c) Del proceso de evaluación para la admisión

Primera etapa: Exámenes de conocimientos

- ✓ Examen de conocimientos





Los aspirantes se someterán a un examen de admisión elaborado por la comisión de admisión de la escuela de post grado de la UNAP para evaluar aspectos relacionados con conocimientos generales, comprensión de lectura y aspiraciones hacia el trabajo, calificado sobre un máximo de veinticinco puntos (25/100).

✓ **Examen del idioma extranjero (opcional).**

El examen de idiomas es el inglés, siendo su objetivo establecer la comprensión de lectura del aspirante a la Maestría.

Segunda etapa: Hoja de vida y memoria del proyecto de tesis

✓ **Evaluación: Hoja de vida y memoria del proyecto de tesis**

La revisión de los documentos que acrediten los distintos aspectos académicos e investigativos la realizarán el Coordinador del Programa respectivo y dos profesores de la Maestría designados por la Coordinación del Programa de Maestría quienes evaluarán la hoja de vida del aspirante. Los criterios a tomar en cuenta son rendimientos académicos, experiencias técnicas o profesionales y desempeño laborales. La calificación tendrá un máximo de 30 puntos.

El aspirante presentará una memoria de investigación tentativa a desarrollar. El proyecto presentado debe contener la mención o especialidad, línea de investigación, definición del problema, objetivos, antecedentes, metodología a emplear y referencias bibliográficas. Los criterios para su evaluación son originalidad, relevancia, factibilidad y redacción. Su extensión será de máximo 05 hojas. Esta prueba se calificará sobre 20 puntos.

✓ **Tercera etapa: Entrevista**

El valor conjunto de esta prueba es de máximo veinticinco (25/100) puntos, Esta prueba se realizará en las instalaciones





de la Escuela de Post grado de la UNAP por un jurado calificador designado por la Coordinación del Programa de Maestría. Los criterios para su evaluación serán: presentación personal, comunicación y expresión actitudinal (conducta).



Mínimo aprobatorio

El valor por puntos mínimo aprobatorio de admisión al programa será de setenta (70) puntos sobre el puntaje máximo de cien (100) puntos.

2.2.2. PERFIL DEL GRADUADO

El perfil profesional Maestro en Agronegocios, tendrá las habilidades cognitivas, destrezas y actitudes en los siguientes:

- Capacidad de vincular a los productores agropecuarios con instituciones financieras y con el mercado,
- Formula y evalúa proyectos agropecuarios que optimicen los recursos naturales;
- Está preparado para generar su propia empresa, además brindar servicios de consultaría a empresas del sector agropecuario.
- Es un profesional con habilidades de liderazgo que le permiten relacionarse en diversos contextos.
- Es consciente de la conservación de la biodiversidad y del aprovechamiento eficiente de los recursos

2.3. JUSTIFICACIÓN DE LA MAESTRÍA

Tiene como objetivos específicos formar Maestros del más alto nivel, capaces de dar respuesta a los retos que enfrentan el sector privado en agricultura y la agroindustria. Proveer al futuro egresado en Agronegocios los instrumentos necesarios, para la información correspondiente y los conocimientos científicos para elevar la capacidad innovativa y desarrollar en el área de los negocios agropecuarios.





Motivar en el egresado en Agronegocios la creación de sus propias empresas y convertirse en empresarios de éxito.

Para la elaboración de los programas, se tuvo que realizar, un estudio de factibilidad y en el cual, se determinó la demanda de esta especialidad, así como, la oferta de la Universidad en lo que respecta a infraestructura, laboratorios, equipos e instrumentos, asimismo de personal especializado. El programa de Maestría en Agronegocios cuenta, con un plan de estudios formados por cursos obligatorios, y seminarios avanzados, que contienen fundamentos, metodologías y especializaciones en un número de 70 créditos, distribuidos en 04 ciclos académicos durante 02 años. Este plan de estudios promoverá en el profesional la planificación estratégica de recursos de la producción primaria, identificar oportunidades de negocios en el sector agropecuario, evaluar su factibilidad y lograr su operación a largo plazo, con un enfoque sustentable y rentable que permita al sector agropecuario tener las mismas oportunidades en los diferentes tratados de comercio en el contexto internacional

El funcionamiento del Programa de Maestría se llevará a cabo en la Escuela de Post grado “José Torres Vásquez” haciendo uso de las oficinas administrativas, aulas, auditorio, biblioteca para el desarrollo de los temas teóricos. El desarrollo de la tesis se realizará por las líneas propuestas por la coordinación de la Escuela de Post grado de la UNAP. Así mismo, se aprovechará con clases de computación en los laboratorios de la Oficina de Servicio de Informática y Comunicación sito en la calle Tacna cuadra 1. Respecto a los recursos humanos, estará integrado por docentes de planta e invitados de la UNAP, así como de profesionales nacionales y extranjeros.

La Maestría en Agronegocios, tiene como finalidad contribuir al desarrollo sustentable del país y la región, desarrollando el programa de postgrado





con elevado nivel científico y tecnológico, que permita la formación de investigadores y especialistas con capacidades, valores y actitudes de excelencia. Además, se proyecta alcanzar reconocimiento internacional, basado en nuestra competitividad para la generación de conocimientos científicos y tecnológicos adecuados a nuestra especificidad y sustentados en una cultura de investigación.

En cuanto al análisis económico, existe una rentabilidad del 56,86% en un periodo de 04 años, es decir dos promociones de Maestría, que señala la factibilidad económica para su funcionamiento lográndose mayores ingresos económicos a la Institución que permitirá al profesional de diversas disciplinas académicas fortalecer sus conocimientos, habilidades y destrezas.

3. MARCO ESTRUCTURAL

3.1. COMPETENCIAS

- ✓ Adquiere herramientas para poder sistematizar y analizar la información disponible a partir de los marcos conceptuales y las metodologías de análisis adquiridas
- ✓ Incorpora metodologías necesarias para realizar estudios diagnósticos sobre los sistemas de Agronegocios, análisis de competitividad de las cadenas y estudios de prospectiva para alimentos, fibras y energía
- ✓ Realiza por su cuenta o en equipos multidisciplinarios, proyectos de inversión relacionados con los Agronegocios, formular planes estratégicos para empresas agroalimentarias y elaborar planes de marketing agroalimentarios
- ✓ Genera un espacio para la investigación académica en el área de los Agronegocios





3.2. PLAN DE ESTUDIOS Y MALLA CURRICULAR

3.2.1. Plan de Estudio

NIVEL 1: SEMESTRE I

CÓDIGO ASIG.	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE ASIGNATURA	MODALIDAD	ASIGNATURA	N° DE HORAS LECTIVAS			N° DE CRÉDITOS			REQUISITOS
					TOTAL DE HORAS SEMESTRALES			T	P	TOTAL	
					T	P	TOTAL				
AN-711	GENERAL	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	SISTEMA DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	64	32	96	4	1	5	
AN-712	GENERAL	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA AGRARIA	64	32	96	4	1	5	
AN-713	GENERAL	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	ECONOMÍA PARA LOS NEGOCIOS	64	32	96	4	1	5	
AN-714	GENERAL	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	CONTABILIDAD GERENCIAL EN AGRONEGOCIOS	64	32	96	4	1	5	
TOTAL					256	128	384	16	4	20	

NIVEL 2: SEMESTRE II

CÓDIGO ASIG.	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE ASIGNATURA	MODALIDAD	ASIGNATURA	N° DE HORAS LECTIVAS			N° DE CRÉDITOS			REQUISITOS
					TOTAL DE HORAS SEMESTRALES			T	P	TOTAL	
					T	P	TOTAL				
AN-721	ESPECÍFICO	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES	64	32	96	4	1	5	AN-711
AN-722	GENERAL	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	CONTROL ESTADÍSTICO DE PROCESOS	48	32	80	3	1	4	
AN-723	GENERAL	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	MERCADOTECNIA EN AGRONEGOCIOS	48	32	80	3	1	4	
AN-724	ESPECÍFICO	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	INVESTIGACIÓN I	32	64	96	2	2	4	AN-712
TOTAL					192	160	352	12	5	17	

NIVEL 3: SEMESTRE III

CÓDIGO ASIG.	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE ASIGNATURA	MODALIDAD	ASIGNATURA	N° DE HORAS LECTIVAS			N° DE CRÉDITOS			REQUISITOS
					TOTAL DE HORAS SEMESTRALES			T	P	TOTAL	
					T	P	TOTAL				
AN-731	ESPECÍFICO	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	PROGRAMACIÓN LINEAL EN ECONOMÍA	48	32	80	3	1	4	AN-722
AN-732	ESPECÍFICO	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN PROYECTOS I	32	64	96	2	2	4	AN-714
AN-733	ESPECÍFICO	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	FINANZAS DE LA EMPRESA	48	32	80	3	1	4	AN-714





AN-734	GENERAL	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	LEGISLACIÓN AGRARIA	48	32	80	3	1	4	
TOTAL					176	160	336	11	5	16	

NIVEL 4: SEMESTRE IV

CÓDIGO ASIG.	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE ASIGNATURA	MODALIDAD	ASIGNATURA	N° DE HORAS LECTIVAS			N° DE CRÉDITOS			REQUISITOS
					TOTAL DE HORAS SEMESTRALES			T	P	TOTAL	
					T	P	TOTAL				
AN-741	ESPECÍFICO	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	MERCADOTECNIA INTERNACIONAL	48	32	48	3	1	4	AN-723
AN-742	ESPECÍFICO	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS II	32	64	32	2	2	4	AN-732
AN-743	ESPECÍFICO	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	ECONEGOCIOS	64	32	64	4	1	5	AN-723
AN-744	ESPECÍFICO	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	INVESTIGACIÓN II	32	64	32	2	2	4	AN-724
TOTAL					176	192	176	11	6	17	





3.2.2. Resumen de Créditos y Horas del Programa

		N° DE CURSOS	N° HORAS LECTIVAS				N° CRÉDITOS ACADÉMICOS			
			TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL
TOTAL		16	800	640	1440	100.00%	50.00	20.00	70.00	100%
TIPO DE ESTUDIOS	Estudios generales	7	400	224	624	43.33%	25.00	7.00	32.00	46%
	Estudios específicos	9	400	416	816	56.67%	25.00	13.00	38.00	54%
	Estudios de especialidad	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
MODALIDAD	Presencial		800	640	1440	100.00%	50.00	20.00	70.00	100%
	Virtual		0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
TIPO DE ASIGNATURA	Obligatorios	16	800	640	1440	100.00%	50.00	20.00	70.00	100%
	Electivos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%

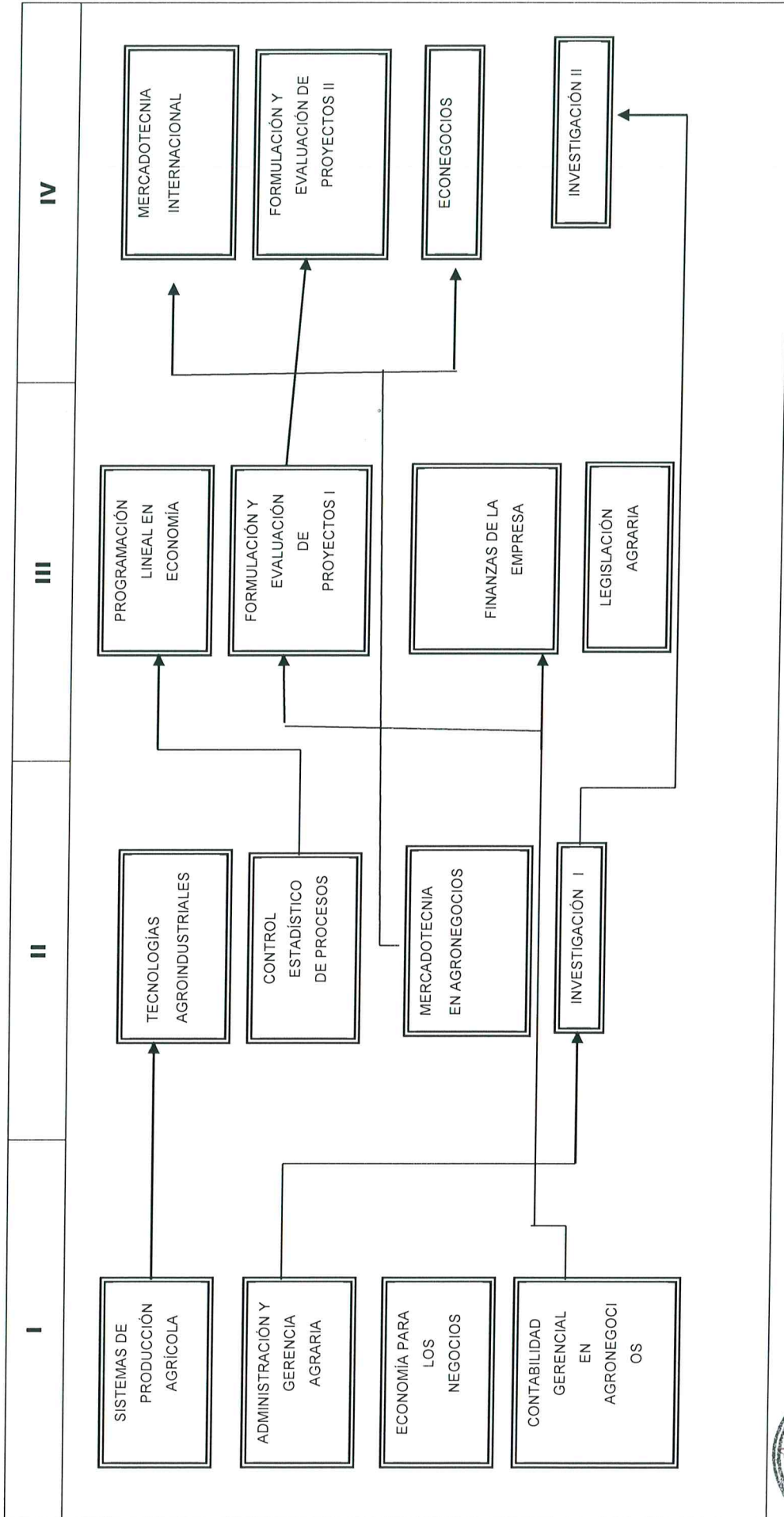




UNAP

ESCUELA DE POSTGRADO
Código: P84

3.2.3. MALLA CURRICULAR





3.3. SUMILLAS DE LOS CURSOS:

AN-711: SISTEMA DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

Sistemas y métodos de la producción agrícola de las plantas cultivadas; fundamentalmente del elemento principal de los agros ecosistemas amazónicos, como base para desarrollar proyectos productivos de plantas y animales de las principales especies básicas, considerados por el hombre. Estudiando y analizando sus componentes como los subsistemas; de suelo, planta, agua y animales como actores importantes.

AN-712: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA AGRARIA

Principios básicos de la administración aplicados a la actividad agraria. Estudia a la empresa agropecuaria y sus recursos como un sistema. Se hace una breve introducción al estudio de los costos, ingresos, beneficios y utilidades de la producción agropecuaria. Analiza las principales funciones de la administración enfatizando en el estudio de los procesos de planificación, Organización, Dirección y Control de las empresas agrarias.

AN-713: ECONOMÍA PARA LOS NEGOCIOS

Conceptos generales y su relación con otras ciencias. La demanda: factores, elasticidad, precio de la demanda. La oferta: factores. Estructuras de mercado. Instrumentos económicos para el estudio de las políticas agrarias gubernamentales. La función de producción: etapas y rendimientos decrecientes. Los costos de producción, clases. El crecimiento económico y el desarrollo: teorías explicativas del crecimiento económico, teorías modernas del crecimiento. El crecimiento y medio ambiente desarrollo y subdesarrollo económico.





AN-714: CONTABILIDAD GERENCIAL EN AGRONEGOCIOS

Conocimientos para el dominio de las herramientas de gestión y las habilidades para el uso de la información contable-financiera, para el apoyo en la gestión empresarial agraria y el proceso de toma de decisiones. El manejo de la información que se genera a través de la contabilidad de gerencial en Agronegocios constituye factor fundamental en la gestión y administración de los negocios ya que permite planear, controlar y tomar decisiones de índole estratégico

AN-721: TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES

Conocimiento de las características, componentes químicos y cualidades alimenticias y nutricionales de los alimentos. Se tocan temas vinculados a la conservación de los alimentos mediante diferentes formas, incluyendo técnicas de envasado. Operaciones Unitarias de la Industria para el procesado de alimentos. Tecnología de Cereales, conservación de Hortalizas Tecnología de la leche, Incluyéndose la elaboración de Proyectos Agroindustriales.

AN-722: CONTROL ESTADÍSTICO DE PROCESOS

Conceptos de competitividad, productividad, estadística descriptiva, probabilidad, así como las herramientas del control estadístico y análisis de capacidad de los procesos, calidad de mediciones, planes de muestreo de aceptación y los nuevos enfoques para la mejora de la calidad, que le permitan diseñar procedimientos para recopilar, medir, organizar y analizar información de un proceso productivo o de servicios persiguiendo optimizar la toma de decisiones en los programas de mejora continua de una organización.





AN-723: MERCADOTECNIA EN AGRONEGOCIOS

Los fundamentos de la Mercadotecnia en Agronegocios, planeación estratégica y plan de la Mercadotecnia en Agronegocios, análisis del ambiente de la Mercadotecnia en Agronegocios, comportamiento del consumidor, cuantificación y propósito de la demanda del mercado, análisis de la competitividad, segmentación, diferenciación y posicionamiento. Administrar sistemas de comercialización y marketing en productos agropecuarios y alimentos, con el fin de lograr objetivos de rentabilidad en las empresas y la satisfacción de los consumidores finales en mercados objetivos.

AN-724: INVESTIGACIÓN I

El conocimiento científico, el problema de investigación, los objetivos, las hipótesis, las variables, el marco teórico, características de las investigaciones científicas en medio ambiente, indicadores e índices, la matriz de investigación.

AN-731: PROGRAMACIÓN LINEAL EN ECONOMÍA

Introducción a la Investigación Operativa. Formulación de Problemas de Programación Lineal. Programación Lineal - Solución Gráfica de los Problemas de Programación Lineal. Programación Lineal con varios Objetivos. Programación Lineal Entera. Métodos primal-simplex y dual-simplex. Análisis de sensibilidad. Cadenas de Markov. Teoría de colas. Teoría de redes. Planificación y control de proyectos (PERT/CPM). Programación dinámica. Introducción a las técnicas de reducción de varianza. Optimización y simulación. Aplicaciones a modelos de producción global y de acceso a los mercados internacionales.





AN-732: FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN PROYECTOS I

Diagnóstico del contexto para proponer proyectos de Inversión, el estudio de proyectos e la eficiencia en la asignación de recursos, el proceso de preparación de proyectos, el estudio de mercado, estudio legal, estudio técnico, estudio de organización y administración, estudio ambiental, proyección de costos y Gastos, Inversión y financiamiento, proyección de Ingresos, evaluación Económica, Financiera y ambiental

AN-733: FINANZAS DE LA EMPRESA

Las finanzas en la empresa, el valor del dinero en el tiempo, conceptos de riesgo y rendimiento, la tasa de interés y valorización de bonos, la valoración de acciones, análisis e interpretación de los estados financieros, el flujo de efectivo y la planeación financiera, preparación del presupuesto de capital, técnicas de presupuestos de capital, las decisiones financieras a corto y largo plazo, el costo y la estructura del capital, la política de dividendos, al administración del capital de trabajo, el efectivo, las cuentas por cobrar e inventario y la administración de pasivos corrientes.

AN-734: LEGISLACIÓN AGRARIA

Analizar la naturaleza jurídica de la tenencia de la tierra en el Perú y las diversas disposiciones que regulan las actividades agrarias en el Perú, así como revisar la evolución e importancia del Derecho Ambiental y sus vinculaciones con el Derecho Agrario, en lo relacionado con el manejo de los recursos naturales. Esta asignatura comprende: nociones fundamentales del Derecho Agrario Ambiental, contenido y evolución histórica, su tratamiento constitucional, el derecho real, regulación de los recursos hídricos (acuáticos), recursos forestales, flora y fauna.





AN-741: MERCADOTECNIA INTERNACIONAL

Diseñar, Planificar y desarrollar un Plan de Marketing Internacional y conocer el contexto internacional de los negocios. Estrategias de Marketing Internacional. Análisis de Competidores Nacionales e Internacionales. Creación de Marca. Exportación. Alianzas Estratégicas. Canales de Distribución Internacional.

AN-742: FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS II

El estudio de proyectos e la eficiencia en la asignación de recursos, Procesos de preparación de proyectos de inversión Pública, estudio de mercado, estudio legal, estudio técnico, estudio de organización y administración, estudio ambiental, proyección de costos y Gastos, inversión y financiamiento, elaboración de presupuestos, evaluación Social, análisis, Financiera, Económica, social y ambiental, análisis de Sensibilidad.

AN-743: ECONEGOCIOS

Actividades productivas y de comercialización caracterizada por ser ecoeficientes, es decir; minimizando los desperdicios; manejando óptimamente los recursos escasos y reponiendo los recursos deteriorados. Implica también ocasionar menor impacto ambiental que los negocios tradicionales. Se brinda a los estudiantes herramientas útiles para la implementación de negocios; aplicando principios y criterios de sostenibilidad ambiental y teniendo en cuenta que Perú es un país potencial para desarrollar líneas productivas derivadas de su mega diversidad biológica.

AN-744: INVESTIGACIÓN II

Técnicas e instrumentos del método científico que se aplican a investigaciones del campo del agronegocios; destacando dicha problemática en la selección del tema, planteamiento del





problema, objetivos y justificación; así como el marco teórico, hipótesis, variables de estudio y su operacionalización, diseño metodológico, criterio y técnicas de muestreo, medición y recolección de datos, análisis de los datos concluyendo con la presentación del proyecto de investigación

BIBLIOGRAFÍA

- ✓ Bernstein (1994) Land use considerations in urban environmental management.
- ✓ PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE (PNUMA). 1999: Perspectivas del medio ambiente 2000". Oficina Regional para América Latina y el Caribe. "GEO América Latina y el Caribe. Disponible en <http://www.rolac.unep.mx>
- ✓ Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI). 2014. Valor bruto de la producción agropecuaria. Dirección general de seguimiento de políticas. Diciembre, 2014. Lima Perú.
- ✓ Seralgedin, Cohen (1995). The human face of the urban environment.
- ✓ Secretaría General del Medio Ambiente (1991) El futuro europeo del medio ambiente urbano ((93 pg).

